

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas



I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
RECEPCIONADO
14 OCT 2024
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 2491

RETIRO, 14 OCT. 2024

VISTOS:

- 1.- El Inventario General de Bienes Muebles de la I. Municipalidad de Retiro, vigente a la fecha;
- 2.- El DL. N° 1.939 de Bienes Nacionales, de 1977, lo establecido en el Art. 24°, sobre bajas de Inventarios;
- 3.- El Of. Ord. N° 314 de Director de Obras Municipales, de fecha 10/10/2024, que solicita dar de baja del Inventario General de Bienes Muebles, sin enajenación, los bienes que a continuación se individualizan por encontrarse en mal estado;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01/07/2013, que delega de modo general y permanente las atribuciones al Administrador Municipal;
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

DECRETO:

1° Procédase a dar de baja del Inventario General de Bienes Muebles Municipal año 2024, sin enajenación, los bienes que a continuación se señalan, por encontrarse en mal estado y haber cumplido su vida útil, a saber:

N° ORDEN	ESPECIE	ESTADO
C-0866	SILLON EJECUTIVO GIRATORIO RESPALDO BAJO OVALLE TIPO B	MALO
C-1002	SILLA MENPHIS III BASE NEUMATICA	MALA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



INGRID ESPINOZA PARRA
Directora Adm. y Finanzas



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Control Interno
- Archivo Inventario
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas / CLG/IEP/GBT/mgc.-

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DESPACHADO
14 OCT 2024
OFICINA DE PARTES